OBJETO:	Prestar el servicio de higienización, desinfección, esterilización y aromatización en los baños ubicados en las instalaciones administrativas de la EMPRESA.

FECHA	05/08/2026
VIGENCIA	* Debe ser mínimo de 60 días calendario

DATOS DE CONTACTO	
NOMBRE EMPRESA	BENSTAR SAS
NIT	901899009-2
DIRECCIÓN	CRA 64A # 48-87
TELEFONO	3107645254
CORREO ELECTRÓNICO	INGOBIDS@BENSTAR.COM
NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA COTIZACIÓN	JESUS BUÑO

COD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O BIEN	CANTIDAD MINIMA	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario	IVA	Precio total
1	**SISTEMA DESINFECCIÓN Y DESODORIZACIÓN DE BAÑOS**	Sistema de desinfección para sanitarios y urinales que utiliza métodos a través de una combinación correcta de dosificación de un potente limpiador bacteriostático. Es una fórmula exclusiva, que combina agentes humectantes, sanitizantes (amonios cuaternarios) y detergentes, junto con secuestrantes de dureza de agua y fragancia. Asegura una mayor limpieza y un efecto bacteriostático, que mantiene en niveles seguros a las bacterias que generan los malos olores, creando en los baños una atmósfera más fresca y agradable. COMPONENTES DEL SISTEMA: *Un equipo dispensador *Un potente líquido desodorizador *Un servicio de reposición, control y mantenimiento realizado por un técnico cada 28 o 30 días al mes	17	Unidad	18.361	19%	808.435
2	**SISTEMA AROMATIZACIÓN DE AMBIENTES (AROMATIZADOR)**	Mecanismo automático en spray que libera de manera programada, una delicada fragancia en el ambiente, apto para baños y como complemento perfecto del desodorizado, ya que mientras estos eliminan las bacterias del mal olor, el aromatizador libera una exquisita fragancia, logrando en conjunto, la mejor fórmula para obtener baños libres de mal olor y perfumados. Es programable y cuenta con 10 aromas de las cuales se puede seleccionar: Infinity, vitality, limón, vainilla, frutal, primavera, floral, aires patagónicos, citrus, bubble gum. COMPONENTES DEL SISTEMA *Un equipo dosificador automático (aromatizador serie III) *Un aromatizador spray *Un servicio de reposición, control y mantenimiento realizado por un técnico cada 28 o 30 días al mes.	17	Unidad	23.196	19%	469.255
3	**SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS HIGIÉNICOS FEMENINOS (UNIDAD HIGIÉNICA SANITARIA-CESTO DE RESDUOS HIGIÉNICOS FEMENINOS)**	CESTO DE RESIDUOS HIGIÉNICOS FEMENINOS: Sistema de gestión de residuos higiénicos femeninos, a través de un sistema de recolección discreto, ubicado en el sanitario del baño de mujeres; es una solución eficiente al momento de desechar residuos higiénicos. Este sistema está compuesto por un cesto de cartón micro corrugado, con tapa, trompa de plástico, secante y bolsa de polietileno dentro de la cual se coloca el desodorante para cestos contenedores femeninos. Presenta un diseño femenino, que brinda practicidad, comodidad y una solución eficiente a las necesidades básicas de la mujer. Posee una tapa especialmente diseñada para evitar el contacto con la misma y que su interior sea visible. Asimismo, evita uno de los inconvenientes más frecuentes en baños transitados: el atasco en inodoros y cañerías. Servicio periódico, coordinado en donde se cambia el sistema, desechando los contenedores de acuerdo al nivel de uso del baño y trasladando los residuos higiénicos femeninos hacia los depósitos, para que luego sean dispuestos de manera adecuada. COMPONENTES DEL SISTEMA: *Un Cesto Contenedor de Residuos Higiénicos Femeninos. *Un desodorante líquido. *Un servicio de reposición, control y mantenimiento realizado por un técnico cada 28 o 30 días al mes.	15	Unidad	25.126	19%	448.499
		TOTALES					1.726.189
						Total por 12 meses	$20.714.268.

NOTA 1	Las demás características técnicas se encuentran contenidas en el documento anexo técnico correspondiente al presente proceso.
NOTA 2	Es obligatorio contar con el certificado de uso y disposición final para el manejo de residuos peligrosos, emitido por la autoridad respectiva, para la correcta prestación de este servicio.
NOTA 3	Se debe garantizar el servicio y suministro continuo e ininterrumpido en la sede de la EMPRESA, dado que la cantidad de servicios puede variar (disminuir y/o aumentar) de acuerdo con la cantidad de baterías sanitarias en uso.

INDICAR SI OFRECE MEJORAR ALGUNA CARACTERÍSTICA O ENTREGAR UN ELEMENTO ADICIONAL SIN COSTO PARA LA EMPRESA. EN TAL CASO DEBERÁ DESCRIBIR DICHO OFRECIMIENTO DE FORMA CLARA.	SÍ. BENTAR SAS ofrece las siguientes mejoras sin costo adicional para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RenoBo: Doble función en un solo equipo: los equipos de aromatización instalados no solo cumplen la función de aromatización ambiental, sino que adicionalmente realizan desinfección simultánea del aire y superficies circundantes, mediante la dispersión de soluciones con actividad bactericida comprobada. Esto representa un valor agregado real, ya que la Empresa recibe dos servicios (aromatización + desinfección) en la misma unidad instalada, sin incurrir en costos adicionales por equipos o insumos independientes. Respaldo técnico-científico de las soluciones aplicadas: BENTAR SAS entregará, sin costo adicional, la curva de biodegradabilidad y el análisis de efectividad bactericida de cada una de las soluciones utilizadas en el desarrollo del contrato. Esta documentación permite a la Entidad verificar de manera objetiva que los productos aplicados son ambientalmente responsables (biodegradables) y técnicamente efectivos para el control microbiológico, brindando trazabilidad y soporte técnico que va más allá de lo exigido en el pliego.

NOTA 1: Si la Empresa escoge la presente oferta, nos comprometemos a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, dentro del plazo que esta indique, y a proceder a la suscripción de este, según las condiciones señaladas en en el Anexo Técnico y la presente oferta.

NOTA 2: Por favor diligenciar todos los espacios en color verde

NOTA 3: Entendemos que en ningún caso podrá considerarse vinculante esta oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna, ni constituye aceptación de oferta de forma expresa o tácita en los términos del artículo 854 del código de comercio.

NOTA 4: El valor ofertado deberá incluir los impuestos a que haya lugar, los costos, gastos, directos e indirectos, y demás conceptos que conlleve la ejecución del contrato, así como las tasas o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, el citado valor debe incluir los demás conceptos establecidos en el presente documento, y en el Anexo Técnico que se adjunta, como es el caso de las siguientes amparos de la garantía del contrato:

Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato.

GARANTIAS		
AMPARO	**MONTO**	**VIGENCIA***
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.
Salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato, y tres (3) años más.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo total de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	Vigente por (6) seis meses contados a partir de la terminación del contrato.

*Las vigencias deberán ajustarse de acuerdo con la fecha del acta de inicio

NOMBRE	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ RAMIREZ
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	